



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a la Jamahiriya Árabe Libia

Nota verbal de fecha 24 de junio de 2011 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Árabe de Egipto ante las Naciones Unidas tiene el honor de presentar el informe del Gobierno de la República Árabe de Egipto al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) (véase el anexo).



Anexo de la nota verbal de fecha 24 de junio de 2011 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Informe de la República Árabe de Egipto sobre la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad, relativa a la Jamahiriya Árabe Libia

1. El Gobierno de la República Árabe de Egipto ha tomado nota de las disposiciones de la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad y ha informado a todos los ministerios y entidades pertinentes del Estado del contenido de dichas disposiciones para que les den cumplimiento.

2. El Ministerio de Defensa de Egipto hace cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la prohibición de exportar armas y de hacer negocios con las personas y entidades que figuran en la resolución citada. También ha reforzado las medidas de seguridad en la frontera occidental para impedir toda tentativa de internación ilícita o contrabando.

3. El Banco Central de Egipto comunica que en los bancos egipcios no figuran fondos o bienes de las personas y entidades cuyos nombres figuran en la resolución citada del Consejo de Seguridad relativa a Libia, con excepción de dos haberes que se ha procedido a congelar, a saber:

a) Una cuenta corriente del Banco Exterior de Libia en el Banco del Canal de Suez;

b) Una cuenta del Banco Exterior de Libia en el Banco Árabe Internacional.

4. A continuación se indica la ayuda humanitaria enviada por Egipto, por conducto de la Sociedad Egipcia de la Media Luna Roja y otras entidades, en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja:

a) Asistencia y servicios prestados por la Sociedad Egipcia de la Media Luna Roja:

– Se ha destacado de forma permanente un equipo de la Media Luna Roja egipcia a la ciudad fronteriza de As-Salum. Está compuesto por 37 funcionarios y voluntarios que trabajan en coordinación con las fuerzas armadas y otras instancias gubernamentales e instituciones del Estado para prestar la ayuda necesaria a los refugiados de diversas nacionalidades procedentes de Libia;

– El equipo ha facilitado el ingreso a Libia y la entrega a la Media Luna Roja libia de 86 cargamentos procedentes de diversos donantes, entre ellos los Servicios Católicos de Socorro, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR);

- Se han enviado cinco camiones que llevaban unas 50 toneladas de ayuda de emergencia entre medicamentos, material médico y alimentos.
 - Una delegación de la Media Luna Roja egipcia, en cooperación con la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica, acompañó a un convoy de ayuda que transportaba alimentos, leche maternizada y material médico, además de una ambulancia equipada con una unidad de cuidados intensivos, para verificar su entrega en la ciudad libia de Tobruk.
- b) Asistencia y servicios prestados en colaboración con los órganos de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja:
- Con arreglo a las estadísticas de la oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en El Cairo, las autoridades egipcias han facilitado el tránsito de 63 toneladas de productos no alimentarios y 1.000 toneladas de productos alimentarios, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos; 31 convoyes procedentes de los Emiratos Árabes Unidos que transportaban 631 toneladas de productos alimentarios y médicos; un convoy de ayuda enviado por la Liga de los Estados Árabes; y otro de la Unión Médica Árabe.
 - Los informes del Comité Internacional de la Cruz Roja confirman que el total de los bienes transportados a Libia a través de la frontera egipcia asciende a unos 500 kilogramos.
-